



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 26 veintiséis de junio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria, en términos del acuerdo IEM-CG-14/2020.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muy buenos días a todas y todos, les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para llevarse a cabo de manera virtual el día de hoy, 26 veintiséis de junio de 2020 dos mil veinte a las 11:00 once horas, y estamos dando inicio a las 11:21 once horas con veintiún minutos. Cabe mencionar que esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como ya es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegara a presentar alguna situación de carácter técnico que imposibilite que podamos continuar con la sesión, de inmediato se decretará un receso y en cuanto sea posible reaundaremos con el desarrollo de la sesión que se estará apegando al Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de iniciar quiero agradecer el acompañamiento de la licenciada Alejandra Estrada de la Junta Local del INE y también por supuesto, nos acompaña en el lenguaje de señas mexicana, la licenciada Martha Alicia Almanza, a quienes agradecemos su acompañamiento. Dicho lo anterior, le pido por favor al Secretario se sirva tomar la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal. Por favor Secretario.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Con gusto Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, llevo a cabo el correspondiente pase de lista.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presidenta del Consejo General	-----	Presente
Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	-----	Presente
Lcda. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Mtro. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Presidenta, me permito informarle que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta sesión y le solicitaría de nueva cuenta se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los presentes.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Conforme a su instrucción Presidenta. El orden del día previamente circulado para la sesión extraordinaria virtual del día de hoy, viernes 26 veintiséis de junio de 2020 dos mil veinte, es el siguiente. **Primero.** Lectura del contenido y aprobación en su caso, del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, IEM-CG-SEXT-07/2020, celebrada el 30 treinta de abril de 2020 dos mil veinte. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual, a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 321, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueba la convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el orden del día con que se acaba de dar cuenta. Adelante licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta. Muy buen día a todas y a todos. Nada más referir, Presidenta, en el punto número 2 dos del orden del día, quiero saber si tal como se nos circuló en tiempo y forma el documento va a ser tratado el día de hoy o sufrió modificaciones.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Derivado de la reunión previa que tuvimos los Consejeros para analizar este documento, durante el desarrollo de este punto, durante se presentación se dará cuenta de algunas adecuaciones únicamente de forma al contenido del documento, nada de fondo, solamente cuestiones de forma, y se estimó no volver a circular en virtud de que, las modificaciones en su caso deben realizarse durante el desarrollo de la sesión de Consejo. Entonces, no tenemos una segunda versión, están propuestas algunas modificaciones de forma al contenido del documento. Sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Para concluir mi intervención, Presidenta, pues yo me inconformo porque la autoridad electoral debe de generar certeza de todos los actos que realicen por el debido proceso. Entonces, no es correcto que nos circulen una información que en la mesa se va a modificar sin previo conocimiento de los



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

representantes. En mi caso, y perdón que abuse de la voz, pero en mi caso no nada más voy a representar los intereses de mi partido, también voy, y lo he demostrado por años en el Consejo General, también voy con el ánimo de la responsabilidad que tengo de cara a la ciudadanía. Entonces, yo no quiero que se vuelva una costumbre del Instituto Electoral, previo al Proceso Electoral, más me preocupa, que se vaya a hacer una costumbre que en la mesa modifiquemos, sea de fondo o sea de forma, no es correcto porque violamos el Reglamento Interno para las sesiones. Y yo agradezco, con el respeto que se me conteste y muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias licenciada Marcela. De hecho le comento que en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en el último párrafo establece; no podrán realizarse modificaciones en el orden del día ni en los documentos respectivos una vez que éstos sean circulados a los integrantes del Consejo, cualquier modificación al orden del día o a los documentos correspondientes deberá llevarse a cabo en la sesión de Consejo. Es decir, esto que estamos realizando está totalmente apegado, porque se les circuló la versión del documento final con la esencia de lo que fue aprobado desde la Comisión y las adecuaciones, en su caso, tendrían que realizarse, en términos del Reglamento, ya durante el desarrollo de la sesión. Como bien lo comentaba, hay algunas adecuaciones únicamente de forma pero no de fondo, la esencia del documento no cambia en absoluto, no se cambian palabras, no se cambia nada, es un reacomodo que en este momento se va a rendir cuenta, bueno, en su momento se va a rendir cuenta, pero el documento en esencia es el mismo. La Consejera Irma quería hacer uso de la voz en relación. Bueno, si no hay más comentarios en relación con este punto. Adelante licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Independientemente de que quede asentado en el acta mi comentario, yo sí quisiera que el Secretario de este Instituto me levantara una certificación de mi inconformidad por no tener conocimiento de los documentos. Como representantes siempre acompañamos los trabajos que ustedes como autoridad tienen la responsabilidad, pero se me hace inconcebible que en la mesa se modifiquen los temas, porque son temas que sí los vimos en la Comisión, pero que se tiene tiempo suficiente para circularlo y poder nosotros hacer nuestros comentarios. Tengo mi derecho de pedirle al Secretario que lleve a cabo la certificación.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí licenciada Marcela, no hay ningún problema en relación con la petición que está haciendo, solamente también quisiera dejar de manifiesto que sí tiene conocimiento de los documentos, ya que fueron circulados con la convocatoria el día en que se llevó a cabo ésta, se circuló la convocatoria en tiempo y forma junto con todos los documentos que se van a discutir el día de hoy, y las adecuaciones que se realicen se apegarán al procedimiento establecido en el último párrafo del artículo 15 de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General. Muy bien, habiendo comentado esto, no sé si alguien más tenga algún comentario en relación con el orden del día. Si no hay más comentarios, le pediría por favor al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Conforme a su instrucción Presidenta. Consejeras, Consejero, les consulto si están de acuerdo con la propuesta de orden del día y si ello es así, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad la orden del día, Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Comenzamos con el primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido y aprobación en su caso, del acta de sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, IEM-CG-SEXT-07/2020, celebrada el 30 treinta de abril del 2020 dos mil veinte, y como es de su conocimiento, este documento fue circulado con la anticipación reglamentaria correspondiente, por lo que le pediría a los miembros de este Consejo, la posibilidad de la dispensa de la lectura. Si no hay manifestación al respecto, le pido por favor al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta. No se escucha maestro.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Consulto, Presidenta, Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de lectura del acta que nos ocupa, si ello es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad la dispensa, Presidenta.

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no hay comentarios en relación con el contenido del acta, le pediría por favor al Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente en relación con el contenido.

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí. Presidenta, Consejeras, Consejero, les consulto si están de acuerdo con el contenido del acta de sesión que se ha dado cuenta, y si ello es así, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad el acta, Presidenta.

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Continuamos ahora con el segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual, a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 321 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y para la presentación de este punto, le cedo el uso de la voz a la Consejera Irma Ramírez.

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidenta. Antes que nada, muy buenos días a todos y a todas y a las personas que nos acompañan en esta sesión. Quisiera comenzar por comentar un poco respecto al sentido general del documento y me permitiré al final sí hacer una propuesta de cambio respecto a algún concepto que se está manejando dentro del propio Acuerdo. En un país democrático como México, resulta contradictorio y alarmante que las mujeres que deciden ser parte de la vida política corran el riesgo de vivir violencia en su persona, familia o patrimonio. La experiencia muestra que los avances formales para incentivar la participación política de las mujeres no han sido congruentes con la realidad. Actualmente, uno de los principales obstáculos a los que las mujeres se tienen que enfrentar para ocupar los espacios de poder y de decisión, es la violencia política contra las mujeres en razón de su género. Esta violencia ha sido más visible a partir de las adopciones de las medidas afirmativas que ya conocemos todos, para que éstas sean incluidas en la postulación de candidaturas y en el acceso a los cargos públicos; a mayor participación política de las mujeres, es mayor el nivel de violencia que viven. La violencia política contra las mujeres en razón de género es un fenómeno que desincentiva la participación, el ingreso y la permanencia de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Las acciones violentas en la política han sido visibilizadas e intensificadas conforme el incremento en número de mujeres que participan en la política. Por otra parte, el papel del Estado en materia de derechos humanos ha evolucionado considerablemente. Los rezagos de pensamiento de formas discriminatorias e intolerantes que operan en distintos órdenes del espacio público y privado, entre los principales desafíos son éstos a los que nos enfrentamos y se encuentra el sensibilizar, capacitar, profesionalizar a los y las funcionarios públicos de este Instituto y de otras instancias que tienen la atribución de atender y procurar los derechos humanos a la ciudadanía en general y a los partidos políticos, a fin de asegurar la participación en la materia política-electoral de los grupos vulnerables, tales como los casos de las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, la comunidad LGBTTTI, las personas portadoras de VIH sida, la niñez, comunidades indígenas, migrantes, mujeres y grupos históricamente discriminados; por lo que celebro que la Comisión de Derechos Humanos de este Instituto presente a este Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como el cambio de la denominación de la Comisión por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, por lo cual haré un breve recuento de los instrumentos internacionales. Se estudiaron y analizaron los criterios de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Unidos Americanos, a través de la adopción de distintos Tratados, Convenciones y Acuerdos cuyo objeto es promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres. Destacan por su importancia y alcance en el



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

tema que nos ocupa, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas; la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y los Consensos de Quito y Brasil, e instrumentos internacionales que son la base para la construcción de la reforma al Reglamento Interior propuesto en esta sesión del Consejo General. Adicional a los Tratados internacionales que mencioné, para la reforma de este Reglamento que se pone a consideración, se tomaron en cuenta los principios constitucionales de igualdad y pro persona, que se traducen en la obligación constitucional y convencional de garantizar de forma efectiva la participación en igualdad de condiciones y lograr la inclusión plena de las mujeres en la vida democrática del país a través de mecanismos eficaces, idóneos, así como el hecho de que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y Tratados internacionales. Se realizó un minucioso análisis a las reformas realizadas el 13 trece de abril, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación mediante Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de violencia política de género. Y las leyes que se analizaron fue la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Orgánica de la Fiscalía General de la República, la del Poder Judicial y la de Responsabilidades Administrativas. Sin duda alguna, estas reformas que tendrán un impacto significativo en la vida político-electoral del país, particularmente en los Procesos Electorales por venir. Es preciso destacar que la reforma referida en el párrafo anterior impacta en 5 cinco Leyes Generales y 3 tres Orgánicas, y fundamentalmente se ocupa de definir legalmente qué es la violencia contra las mujeres en razón de género, qué conductas deben considerarse como tal, las autoridades competentes para conocer de estos casos, así como las consecuencias legales de estas conductas. También cabe señalar que se tomó en consideración de igual forma, los decretos publicados en el Estado, que son el decreto del 28 veintiocho de abril y el decreto publicado el 20 veinte de enero del 2020 dos mil veinte, a través del cual se hicieron diversas reformas, y particularmente con esta propuesta de reforma al Acuerdo, se da cumplimiento al decreto publicado el 28 veintiocho de abril, en el cual, en el transitorio segundo se está vinculando al Instituto Electoral para que realice las reformas conducentes. Estas reformas al Reglamento, entre otras, tienen implicaciones en las atribuciones del Secretario Ejecutivo respecto a dictar medidas cautelares y que nosotros debamos atender mediante procedimientos especiales, la violencia política contra las mujeres; pero cabe señalar que se fortaleció a la Coordinación de Derechos Humanos, además del cambio por la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se le atribuyeron atribuciones que antes no tenía, como tal es el caso de orientar y dar acompañamiento en temas de violencia política, capacitar, también estar al pendiente y establecer políticas para la no discriminación y la inclusión. Quiero señalar que también se establece el que se integren 3 tres personas que en este momento son 2 dos personas Técnicas para esta Coordinación, sin embargo, por la dinámica y la propia dimensión del problema y las atribuciones que tendrá esta Coordinación, es que se consideró pertinente el adicionar una persona más porque todas las personas tienen perfiles diferentes. Quiero señalar que también como parte importante es el tema, que si bien no forma parte de esta reforma al Reglamento, es el tema del cambio de la denominación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, que estamos haciendo en el Instituto; yo siempre lo he dicho, si no se posicionan los temas, no existen. Hemos avanzado mucho, no es suficiente, tenemos que reconocer los retos que continúan para este Instituto, que será el poder aplicar la normatividad conforme está establecida. Y antes de cerrar mi intervención y dar mis agradecimientos, quisiera solicitar a este pleno el poder considerar, que en su momento lo debatimos y lo platicamos, el establecer la denominación de violencia política por razones de género como está establecido en el Código Electoral, sin embargo, derivado de un análisis y comentarios muy acertados que recibí de representantes de partidos políticos, la definición correcta sería la de violencia política contra las mujeres en razón de género, que esta misma definición está establecida en las leyes federales. Solicitaría entonces a este Consejo homologar en todo el Reglamento este concepto. Y bueno, finalmente quiero agradecer a todos mis compañeros Consejeros, al Consejero Ignacio, que fue un elemento muy importante para construir esto en la Comisión de Derechos, a mis compañeras Consejeras Viridiana y la Presidenta Araceli, que siempre han estado comprometidas con este tema y el compromiso se ve



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

reflejado en este instrumento; y por supuesto las aportaciones tan valiosas de los y las representantes de partidos políticos a los que ya hice referencia. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejera. Previo a dar el uso de la voz para comentar el punto, quisiera cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que tenga a bien dar cuenta de las propuestas y los ajustes de forma que se estarían planteando sobre la mesa y en su caso tener claro el tema, antes de comenzar a discutir el punto. Por favor Secretario, tiene uso de la voz.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Presidenta, con mucho gusto, atendiendo a su instrucción. Consejeras, Consejero, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo; las propuestas de adecuación que se han comentado con los Consejeros y de las cuales doy cuenta en este momento, además de la que ya puso sobre la mesa la Consejera Irma Ramírez, serían las siguientes. En un primer momento, en la parte considerativa del Proyecto, particularmente en el considerando vigésimo tercero, se estarían adicionando algunos argumentos que le darían mayor soporte al planteamiento que también comentó la Consejera, de cambiar la denominación de la Coordinación de Derechos Humanos por la de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. Entonces ahí nada más se estaría reforzando el argumento para justificar el por qué precisamente el cambio de denominación. Y en un segundo momento, ya atendiendo a lo que es la tabla donde se concentra la información de la armonización, ahí se estarían proponiendo particularmente 4 cuatro ajustes muy puntuales. Por un lado, destacar con negritas las adiciones o los cambios de las porciones normativas respecto a la normativa del Reglamento; o sea, para una mayor identificación poner con negritas qué aspectos son los que se están modificando o cuáles son los que se están adicionando en función a la armonización. Asimismo, el segundo sería tachar precisamente la parte que se está modificando respecto del Reglamento, para insisto, identificar ahí qué parte se quita, qué parte se pone o qué parte es la que se modifica. Asimismo, un tercer aspecto sería eliminar los pies de página ya en la versión final, porque al momento de trasladar y de tener que incorporar toda esta nueva normativa al Reglamento, pues no se podría ir con los pies de página, entonces esos en su momento han sido muy útiles para dar seguimiento a la armonización y a los ajustes, pero ya al momento de llevarlo al Reglamento, evidentemente ya no podrían ir estos pies de página. Y finalmente, por un tema de técnica legislativa, algunas fracciones de los artículos se tendrían que estar determinando como derogadas y obviamente al momento de derogar estas fracciones, se tendrían que llevar a cabo algunos corrimientos de las propias fracciones, pero solamente es corrimiento de fracciones, sin tocar el contenido precisamente de estas fracciones respecto de lo que se está proponiendo. Entonces, prácticamente esos serían los puntos que en su momento se estarían poniendo sobre la mesa del Consejo. Sería cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Tengo en la lista de participaciones en primera ronda a la Consejera Viridiana, después a la licenciada Marcela, ¿alguien más desea anotarse en la lista? El maestro Ramón y el licenciado Remigio. Muy bien, de cualquier forma sigue abierta la posibilidad de participar. Adelante por favor Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan a través de internet en esta sesión virtual. En relación a este Proyecto que se nos presenta el día de hoy y que es relacionado con las reformas a nuestra normatividad interna, en particular al Reglamento Interior, quiero manifestar mi voto a favor, y en primer lugar agradecer a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, a la Presidenta de la Comisión, a la Consejera Irma Ramírez Cruz y al Consejero Luis Ignacio por este trabajo que nos presentan el día de hoy. Y principalmente estas reformas al Reglamento Interior devienen, desde mi punto de vista, de dos reformas trascendentales y fundamentales al Código Electoral del Estado. La primera de ellas es la reforma al Código Electoral publicada el 28 veintiocho de abril de este año y que tiene que ver con todo lo relativo a la paridad, la elaboración de bloques de competitividad y las atribuciones que el Consejo General tiene en esta materia que, si bien ya los teníamos establecidos en Reglamentos Internos, no estaban propiamente en una base del Código Electoral. La otra gran reforma que es base de este Proyecto, es aquella que se publicó el 29 veintinueve de mayo respecto al Código Electoral y tiene que ver con todo lo relacionado

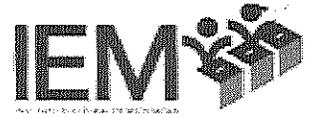


ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

con violencia política contra las mujeres en razón de género, lo cual me parece que nos queda un marco normativo muy amplio y completo para poder erradicar la violencia política en razón de género contra las mujeres, pero además si lo concatenamos con lo establecido en la LGIPE y en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me parece que tenemos una legislación muy completa, porque incluso en esta Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 48 bis, también vienen atribuciones que los institutos locales tenemos que cumplimentar; entre ellos, por poner un ejemplo, el monitoreo a medios de comunicación en estos temas. Ahora bien, ya teniendo este marco en normativo, nos tocaba ahora hacer las adecuaciones al Reglamento Interior. Y yo quisiera enfocarme particularmente al tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género y que se ve reflejado en este Reglamento, en cuanto a las atribuciones del Secretario Ejecutivo para, en términos del artículo 254, del Código Electoral reformado, en el que se establece un supuesto de procedencia durante los Procesos Electorales para instrumentar el procedimiento especial sancionador por la comisión de conductas que constituyan violencia política por razones de género. Y en este Proyecto que se nos presenta, esa atribución se ve reflejada en el artículo 17, fracción XXV, y es muy relevante, me parece este punto, porque como ustedes saben, la naturaleza del procedimiento especial sancionador es de tramitación sumarísima, es una tramitación rápida que se hace aquí las investigaciones y la resolución, que es en el Tribunal Electoral, también es inmediata prácticamente, lo cual evita que se sigan cometiendo infracciones a la normativa electoral; y en estos temas de violencia política contra las mujeres en razón de género es fundamental que los procedimientos se resuelvan con celeridad. Y también como ustedes saben, antes no existía propiamente en la legislación una hipótesis normativa que diera entrada a estos procedimientos administrativos, ni por la vía de procedimiento especial sancionador ni por la vía del procedimiento ordinario. Ciertamente tomábamos en base unos criterios para darle entrada, criterios del Tribunal Electoral, pero mi reconocimiento al Congreso del Estado por ya establecer en la Ley, en el artículo 254 esta hipótesis, y ahora lo retomamos como una atribución del propio Secretario Ejecutivo. Igualmente, en esta reforma, en términos o con base en el artículo 254 del Código Electoral, en el presente Proyecto, en el artículo 17, fracción XXVII, se propone el dictado de medidas cautelares, así como las medidas de protección que fuesen necesarias y cuando éstas sean competencia de otra autoridad, se podrá dar vista de inmediato para que dicha autoridad proceda a otorgarlas. Asimismo, el Secretario Ejecutivo también podrá ordenar medidas de reparación integral que correspondan. Y un tema relacionado con las medidas cautelares en base a la violencia política contra las mujeres en razón de género se podría concatenar con lo establecido en el artículo 463 bis de la LGEIPE y a través de la reforma de abril a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nos da pauta para que estas medidas cautelares se puedan en ellas, cuando se dicte realizar un análisis de riesgo y un plan de seguridad para las mujeres, retirar la campaña cuando sea violenta contra las mujeres y hacer públicas las razones y cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, se puede incluso suspender el uso de prerrogativas. Entonces, como vemos, es una reforma muy amplia y que ahora retomamos para darle atribuciones al Secretario Ejecutivo en esta parte. Y bueno, para no extenderme más, como podemos ver, con todas las reformas que se dieron en este año en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya está trazada la ruta para que este Instituto pueda atender aquellas denuncias que se presenten durante el Proceso Electoral, como lo es el dañar en cualquier forma el desarrollo de la campaña electoral en la que participe una mujer, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad y se vea reflejada con las atribuciones que se establecieron en este Proyecto. Sería cuanto, muchas gracias Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera Viridiana. Tiene uso de la voz la licenciada Marcela del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta. Nada más referir lo siguiente. Primero, quiero partir del hecho de que, pues sí es muy importante, es de mucha importancia todas estas reformas que hemos vivido en los últimos días, del 13 trece de abril para acá se reformaron 8 ocho leyes secundarias ya para no referirlas, aquí Michoacán fue uno de los pocos Estados que también tomó cartas en el asunto porque muchos Estados no lo armonizaron o ni siquiera en sus leyes aparece estas modificaciones. Entonces, como mujer me da mucho gusto que tenemos un gran avance, máxime, como refiere la Consejera Viri, máxime que



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

estamos de cara al Proceso Electoral y que bueno, el Órgano Electoral ya tiene todas las herramientas para poder acompañar a las mujeres en caso de que se sientan violentadas en sus derechos en razón de género. Yo conocí el documento, primero parto de que el decreto, tiene que cumplir el IEM en el decreto 321, pero yo, de manera económica, hice la observación que todo el cumplimiento ustedes lo daban con una frase, con un concepto que trae el Código local erróneo, que dice, por razones de género, y eso es incorrecto; entonces, hoy que llegamos a la sesión no conozco el documento final, no conozco las adecuaciones que refirió el Secretario, por eso mi intervención y mi inconformidad del inicio. Yo espero me entreguen una copia certificada de esto que refieren, que lo toman muy light, que nada más son de formas, pero yo este tema no es de formas, esto es de fondo. Y debe el Instituto incorporar el concepto literal, como dicen las leyes federales, qué es violencia política en razón de género y sus tipos de manifestaciones; no nada más el concepto, porque eso se queda al criterio, es como ya dicen las leyes, deben de incorporarse los tipos de manifestaciones. Y yo me voy a permitir rápidamente decirles el concepto, que es toda acción u omisión basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres en el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización. Eso debe de venir en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, pero no sé en qué parte, si no trae un glosario pues pónganlo obligatoriamente y también deben de incorporar las manifestaciones de violencia de género, porque éstas se pierden en la práctica o nos hacemos omisos, la autoridad, los partidos, no sé. Y estas manifestaciones son entre otras, algunas otras más, pero les voy a decir, la ridiculización, las bromas inherentes, la restricción del uso de la palabra, las agresiones verbales, la descalificación en sus aportaciones, el hostigamiento, la coacción, la obstaculización del trabajo, los ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación y difamación; entre otras, presión, son varias pero en términos generales nada más refiero esas; con que se dé una, es violencia política contra las mujeres en razón de género. El Código Electoral de nuestro Estado refiere, en razones de género, en razones de género, esa palabra ni existe pues. Entonces, también hago un exhorto al Congreso del Estado para que si bien cumplimos o cumplieron ellos a nivel estatal con esta armonización, pues bueno, que la corrijan porque no puede ir, fíjense lo curioso, yo me di a la tarea de ver el Código, el concepto es igual, pero el título del concepto es diferente, simplemente de ahí partimos que estamos mal y yo creo que si dejamos eso y las cosas así como están, caeríamos en una profunda simulación, que el objetivo de estas leyes es no ser simuladores, que la autoridad realmente cumpla con su función, que los partidos políticos pongamos mucho interés, porque ya vienen penas severas para los partidos políticos, nos pueden quitar el 50 por ciento de la prerrogativa, nos pueden quitar el registro, o sea, son varios impactos que podemos tener como fuerzas políticas en este país. Entonces, yo me inconformé porque no tengo conocimiento del articulado, cómo quedó al final, no me consta que le hayan puesto el concepto y las manifestaciones como lo referí a la hora de revisar el documento previo. Me queda claro que en la mesa podemos modificar mil cosas, como lo hemos hecho siempre, como lo hemos hecho, eso no me sorprende Presidenta, eso lo hemos hecho mil veces, lo que me preocupa es que se vuelva costumbre llegar, ahorita no nos sentamos en el Consejo General de manera física, pero estamos en Consejo General y me preocupa llegar a una sesión virtual porque la vida ya nos cambió derivado de la pandemia; que estas sesiones virtuales tengan ese carácter también con la misma formalidad que estuviésemos en físico. Entonces yo les agradezco que me den la oportunidad de expresarme, pero no estoy conforme con el tratamiento que se le dio a este tema tan interesante y que también la inaugurada Unidad de Derechos Humanos, que ahora ya le cambiaron el nombre, pues que también se esfuerce un poco en capacitarnos, en crear mínimo una capacitación para que todo mundo domine estas 8 ocho leyes que nadie se las sabe, porque ni siquiera se saben el concepto, y entonces de ahí se hace todo un tema degenerativo, caemos en simulación, caemos que está en la Ley mal hecha, aquí en el caso de Michoacán, malechona, pero como que dice lo mismo y no puede ser así. Entonces, yo les agradezco mucho y quedo atenta a que de manera formal me circulen, de manera certificada todo este documento. Y si no, considero que no es lo suficiente nada más para que el IEM cumpla con el decreto 321, pues haré ejercer mi derecho en los tribunales. Muchas gracias.-----

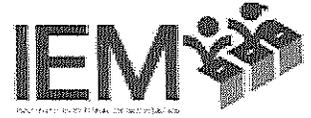
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias licenciada Marcela. Quisiera comentar en relación con la inquietud que ha planteado, que el articulado que se les circuló permanece igual, no se le



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

va a hacer ajuste al articulado, el ajuste será un tema de forma en relación de hecho con el primer cuadro que es el texto anterior, donde nos vamos a permitir, por técnica legislativa, tachar lo que se elimina, literalmente tacharlo, a efecto de que ya en la revisión del documento, donde está la parte de la reforma propuesta, se pueda identificar qué parte se tachó y qué parte permanece intacta. Pero el contenido del articulado, en este momento lo señalo, no se modifica, no se cambia, permanece igual, solamente será la forma del cuadro y por supuesto que en cuanto tengamos la adecuación, porque no tenemos un nuevo documento en este momento, cuando se haga esta adecuación de forma, se estará acompañando en su momento. Y en relación a las inquietudes planteadas sobre la incorporación de las conductas que constituyen violencia política y la propia definición de la violencia política contra las mujeres en razón de género, fue parte también de lo que se comentó en las mesas de trabajo, sin embargo, a la par de las adecuaciones normativas que se están haciendo y derivado de la reforma federal que hubo por el Senado de la República, donde se diseña esta forma de procedimiento especial sancionador para atender estos temas, en este momento estamos trabajando en una propuesta de modificación al Reglamento de Quejas, que en su momento también se hará de conocimiento para una mesa de trabajo y posterior aprobación en el Consejo, donde podamos incorporar toda esta parte, en su momento en las reuniones de trabajo se consideró que lo pertinente era que estas conductas, como al final van a ser parte del procedimiento y en su caso sujetos a alguna sanción, consideramos que lo pertinente es que se incorporen al Reglamento de Quejas, que en su momento se estará trayendo a esta mesa también para trabajar y por supuesto en mesas previas de trabajo con todos los presentes. Le agradezco mucho sus observaciones licenciada Marcela. Tiene el uso de la voz el maestro Ramón del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Con su venia Presidenta. Saludo con afecto a todas las Consejeras, Consejero, compañeras representantes de partidos políticos, compañeros representantes y a todas las personas que dan seguimiento a esta sesión. Quiero manifestar mi beneplácito por esta reforma, que es un granito de arena que se puede aportar precisamente para erradicar la violencia en contra de las mujeres. En nuestro Estado de Michoacán y en varios municipios de nuestro Estado hemos visto en los últimos días, en los últimos meses, cómo ha incrementado la violencia en contra de las mujeres y desgraciadamente parece que todos estamos inmersos en otras tareas y no nos interesa tanto lo que le está pasando a las mujeres. Ustedes pueden ver en las noticias, día con día salen varias mujeres que son encontradas muertas, que son agredidas y parece que la sociedad pues no nos interesa mucho esta parte, pero más que a la sociedad, las autoridades se hacen oídos sordos y no están atendiendo esta política. En los últimos meses hemos escuchado cómo el Presidente de la República ha minimizado este problema, incluso ha llamado a que dejemos a un lado el tema de violencia de género porque dice que en México todo es abrazos y besos y que no debemos de hacer mucho escándalo. Y bueno, estas son algunas opiniones del Presidente de la República pero aunque no lo digan algunas autoridades, pues hacen caso omiso de estas agresiones. Por eso yo celebro que el Instituto Electoral del Estado Michoacán haga estas reformas precisamente para dar una aportación más a eliminar la violencia política por razones de género. Creo que falta todavía más, ya lo decía la compañera Marce del Partido del Trabajo, falta hacer un trabajo más profundo precisamente para poder determinar cuáles son aquellas causas o aquellos casos en que se puede presentar la violencia política por razones de género. Ustedes han visto también dentro de las resoluciones que incluso la Suprema Corte de Justicia ha llevado a cabo, o algunos juzgados han llevado a cabo, han dejado libre personas porque consideran que no hay una violencia de género, no hay una violencia intrafamiliar, no hay, entonces dejan libre a las personas que agreden precisamente a la mujer. Tanto los hombres como las mujeres pueden ser agredidos políticamente, pero si estamos hablando de equidad y queremos buscar la igualdad que se debe de alcanzar ante la Ley, ante los términos legales, pues tenemos que buscar esa equidad precisamente impulsando y protegiendo más a la mujer para que dejen de sufrir esta violencia política por razones de género. Yo los felicito, creo que el trabajo ha sido bueno, hubo algunas observaciones que hicimos algunos representantes de partidos políticos, pero sin embargo no veo reflejados todos, entiendo yo la razón, algunas de las razones del por qué no se admitieron, algún criterio distinto. Lo que yo sí quisiera dejar claro es no estar de acuerdo en esta propuesta de reforma precisamente en la conformación de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en donde dice que para su función la ejercerán con 3 tres personas Técnicas, y crean una persona Técnica adicional. La Consejera Irma en reunión de Comisión



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

nos explicaba qué era, y lo acaba de mencionar hace un rato, lo mencionaba que era porque se incrementaban las actividades dentro de esta Coordinación y obviamente tenían que estarla fortaleciendo con una persona Técnica más. Sin embargo, si ustedes ven las funciones de la Técnica, en la fracción I, de la Técnica de Vinculación y Formación; y II la Técnica de Difusión, Evaluación y Seguimiento, si ustedes analizan las funciones que hacen estas personas, o estas personas las funciones que harán, pues precisamente una sola persona puede desarrollar todas esas funciones, en realidad no tiene una carga de trabajo muy fuerte y la primera de ellas, la de Vinculación y Formación prácticamente, si ustedes ven, su trabajo fuerte sería al inicio de cada año con el Programa Operativo Anual y la segunda, la Técnica de Difusión, Evaluación y Seguimiento, pues prácticamente su tarea sería casi al final del año. Por lo tanto, mi recomendación o mi sugerencia es que quedaran nada más 2 dos Técnicas, una que fuera de Vinculación, Formación, Difusión, Evaluación y Seguimiento; y 2 dos, la Técnica Especializada para la Atención y Seguimiento de los Casos de Violencia Política por Razones de Género, como lo menciona el documento. Eso yo considero que debe de ser, que deberían de quedar dos. Yo ahí sí invito a los Consejeros, a las Consejeras, que analicen esta posibilidad de hacer esta modificación. Creo que tenemos que buscar la austeridad precisamente en la eficiencia de la función de cada una de las personas, no estar engrosando cada vez más al Instituto Electoral, de hacerlo más caro el procedimiento cuando no se justifica en realidad la creación de una nueva persona o un nuevo puesto. Yo los invito, ojalá pudiera escuchar algún comentario de los Consejeros que, lo digo con todo respeto, lo hago después el venir a sesiones de Consejo General pues entiendo que hay un consenso ya generado, pero no veo una postura de un Consejero o Consejera que pueda determinar una postura distinta a los demás y obviamente que pueda aportar algo más. Ojalá me pueda equivocar yo y que los Consejeros realmente tomen su papel y que hagan un análisis de esta propuesta que se está haciendo para eliminar a una persona Técnica y que nada más queden como actualmente está, con 2 dos personas Técnicas. Esa sería mi aportación y nuevamente felicito por el trabajo que se está realizando.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias maestro Ramón. Tomamos nota de su observación y en un momento más abordamos esa parte. Y le cedo el uso de la voz al licenciado Jesús Remigio del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas las integrantes e integrantes de este Consejo General y a todas las representaciones partidistas, a todos los saludamos con afecto y aprecio, esperando se encuentren bien todos. Y por otro lado, me permito expresar la posición del Partido Revolucionario Institucional en el punto que se nos ha puesto a la consideración, destacando de que acompañamos y respaldamos la propuesta de modificaciones, de adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, lo celebramos y a la vez advertimos que nos encontramos en una responsabilidad compartida inmensa todos los integrantes del Consejo General. Es una responsabilidad de mucha trascendencia que implica que cada una de las personas miembros de este Consejo General debemos promover en los espacios de nuestras representaciones y a su vez en la parte colegiada del Consejo General un nuevo paradigma en la convivencia política orientados y guiados por la igualdad de género, en la igualdad de oportunidades en una real y efectiva participación política de las mujeres en los nuevos contextos. En ese sentido lo celebramos, lo acompañamos y nos comprometemos también a incentivar esas dinámicas internamente por lo que corresponde a nosotros en el Partido Revolucionario Institucional. Desde luego que la propuesta que se ha sometido a la consideración tiene impactos que alcanzan las atribuciones del Consejo General, implica también atribuciones con énfasis en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en particular por la responsabilidad, en la instrumentación y en la instauración de los procedimientos sancionadores; esa parte también es muy positiva, muy valiosa y le aporta mucho al nuevo sistema, al nuevo diseño legal y reglamentario para la defensa de los derechos políticos de manera efectiva de las mujeres. Y en esa parte celebramos que esto esté así, pedimos y lo hemos hecho en muchas ocasiones, de que el personal del recurso humano del Instituto y en este caso en particular de la Secretaría Ejecutiva, pues sí entre a un programa permanente, Presidenta, Consejeras, Consejero, a un programa permanente de capacitación, preparación, porque serán los operadores jurídicos de estos mecanismos de defensa hacia las mujeres, y que sin duda alguna de esas habilidades y conocimientos más consistentes y sólidos se adquieran, pues hará más eficaz y más efectivo este diseño



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

que se está trasladando al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. Por otro lado, es muy positivo, también muy válido que pareciera que la reparación del daño o la reparación en las resoluciones de los sistemas sancionadores de los procedimientos, es un tema también interesante que resulta novedoso y que esto también contribuye mucho a trabajar aparejado con el sistema de las medidas cautelares, que también es un tema muy interesante, que el eje de las medidas cautelares debemos también apoyarnos con los estándares internacionales de derechos humanos, que lo tiene muy desarrollado tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como la propia Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Y por otro lado, comparto totalmente también la denominación que ahora se incorpora de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, es un eje integral que a todos nos hace falta también fomentarnos y promover los valores de la no discriminación. Y en este sentido pediría también que la estructura que se pretende incorporar a la Coordinación de la Igualdad, las 3 tres áreas Técnicas, pues sin duda alguna deben ser también perfiles muy, muy comprometidos; o sea, perfiles muy, muy profesionales, muy comprometidos con la institución, que no tengan un vínculo más, de un peso más de colocación de espacios, sino cuidar mucho el perfil, cuidar el perfil que el área necesita para que esto tenga una funcionalidad y resultados positivos. Dentro de las atribuciones que se tienen, son evidentes los Programas Anuales de Trabajo y demás que se tienen que hacer, entonces en eso también habremos de ir revisando y verificando cómo va caminando. Pero sí acompañamos y nos parece un tema muy, muy interesante y lo vamos a estar respaldando en todas las etapas que se requiera de la instrumentación y seguimiento por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Finalmente, para cerrar con la intervención, propondría Presidenta, que se valore la pertinencia de tener algún curso virtual o taller virtual, un taller virtual donde podamos estar conjuntamente algunos miembros de partidos políticos, miembros del Consejo General, los del área operativa que tendrán incidencia, invitar a alguien de la FEPADE por ejemplo, aprovechar este vínculo del Instituto Electoral de Michoacán para invitar a alguien de la FEPADE en esta materia, alguien del INE o del Tribunal Electoral Federal, y poder hacer más interesante y compartir la responsabilidad, compartir la responsabilidad y desde luego asumiendo un compromiso genuino y auténtico para respaldar esta nueva dinámica y este nuevo diseño y nuevo modelo. Muchas gracias y estamos atentos.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciado Remigio. Tiene uso de la voz el licenciado David Morelos.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidenta. Buenos días a todos, a todas, los integrantes de este Consejo General, también saludar a los que nos ven a través de la plataforma y a la compañera Alejandra Estrada de la Junta Local del INE. Mi comentario y posicionamiento del partido que represento es en acompañar este Proyecto, ya que es fundamental garantizar el derecho de las mujeres, tanto a la paridad como a erradicar la violencia por razón de género, ya que desde el Partido de la Revolución Democrática siempre ha sido fundamental este tema, de hecho fuimos uno de los primeros partidos que en nuestros documentos básicos tratamos este tema para garantizar el derecho de las mujeres a acceder a los cargos públicos de representación también de manera interna en órganos directivos. Creo que es fundamental y ahorita el tema más importante es lo de erradicar la violencia política en razón de género, y este tema creo que dentro del procedimiento especial sancionador nos puede ayudar, como lo comentaban los representantes y la Consejera Viridiana, creo que es un buen procedimiento éste, al ser rápido y eficaz en el Proceso Electoral. Y también lo de las medidas cautelares, creo que es fundamental detener o evitar el menor daño posible a este derecho de las mujeres. Y también otro caso que veo importante resaltar es que a través de este procedimiento y en una sentencia fundada y motivada que algún candidato, algún funcionario o dentro de la etapa de aspiración, ya sea pre campaña o campaña, si hay un acto que atente contra este de la violencia política en razón de género, el candidato se puede quedar hasta sin registro, es importante considerar esa parte y fundamental capacitar también tanto internamente en el Instituto, como ya ahora que se viene el tema de la convocatoria de Órganos Desconcentrados, creo que también es fundamental esa parte, capacitarlos en el tema, porque al final también ellos llevan facultades allá en los Órganos Desconcentrados, tanto en los Comités Distritales y Municipales. Sería cuanto mi participación.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciado David. Tiene uso de la voz la licenciada Marcela Barrientos del Partido Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias por el uso de la voz. Bueno, lo que quiero comentar es que acompañamos este documento respecto a que sabemos que la brecha de desigualdad para las mujeres siempre es bastante considerable y es como una forma de compensar un poquito lo que no se había hecho en otros tiempos. Las violaciones han sido de una forma cotidiana en contra de los derechos políticos de las mujeres, esto es un gran avance y Morena precisamente por eso lo acompaña, hemos pugnado por el respeto pleno a los derechos políticos, a que se sancione, pero sobre todo a que no se incurra en violaciones. Qué bueno que se establezcan los procedimientos, eso me parece perfecto pero lo más importante sería que no se tuviera que llegar a eso, que no se tuviera que llegar por parte de ninguno de los partidos políticos, porque sí es penoso que, a estas alturas, cuando se están acordando cosas para respetar a las mujeres, para respetarles sus derechos, sigamos incurriendo en lo mismo. Sé que como humanos va a ser complicado que no lleguemos a tener situaciones de este tipo, pero bueno, toda mi confianza en que todos los partidos políticos pongamos un gran empeño en ello. Efectivamente el documento trae varias cuestiones que a lo mejor en términos y conceptos no estemos muy de acuerdo, pero entiendo también que son unas reformas que se plasman tal cuales, o sea, se aprobaron en el Congreso y ahí no hay mayor cosa que hacer. Doy el voto de confianza para empezar a trabajar con esas reformas y es un avance, más adelante veremos qué sucede respecto a estas implementaciones. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciada Marcela. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Contador Rodrigo tiene uso de la voz, después el Consejero Ignacio. Adelante contador, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidenta. Buenas tardes ya a todas y a todos nuevamente. Para sumarme a este Proyecto que presenta la Comisión de Derechos Humanos a través de la Consejera Irma Ramírez. Se da un paso importante para el Instituto en mejorar y en armonizar este Reglamento. Creo que se tomaron en cuenta muchas de las observaciones que hicimos, faltaron otras, como ya mencionaron algunos de nuestros compañeros, a mí me queda duda, por ejemplo, se me hace redundante en el artículo 17, fracción XXV, si mal no estoy, como que es redundante sobre los procedimientos, porque menciona dos veces el tema de violencia política, yo creo que podría ajustarse la redacción; pero en general vemos con agrado este Reglamento. Reitero, es un gran avance que estamos dando. Y bueno, este es el acompañamiento que hace mi partido con este Reglamento. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias contador Rodrigo. Tiene uso de la voz el Consejo Luis Ignacio Peña.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias, buenas tardes. En este tema, como ya lo manifesté en la sesión referente a este tema en la Comisión de Derechos Humanos en esta semana, considero que la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres lleva muchos años, es una lucha histórica que a la fecha sigue llevándose a cabo en los distintos espacios del mundo. Sin duda, en los últimos años se han logrado muchos avances debido a sus continuas y legítimas exigencias y sin duda, el reconocimiento de los derechos político-electorales ha sido uno de los más significativos. Esto debe abonar por la construcción de una democracia siempre incluyente. Celebro estas modificaciones realizadas al Reglamento Interior del Instituto, derivadas del esfuerzo que llevó a cabo el Congreso del Estado. Estas reformas y modificaciones al Reglamento reflejan, al Reglamento Interior del Instituto, reflejan el trabajo permanente que se realiza desde el interior de este organismo. Considero que esto viene a complementar y propiciar un escenario más amigable para las mujeres que deciden participar en los asuntos públicos a través de la representación popular. Es un llamado a eliminar las prácticas nocivas que se tienen y a impulsar los derechos de las mujeres en el ámbito político-electoral de manera directa y en el resto de los derechos humanos, y en general de manera indirecta. Como lo dicen, este es el primer paso para entrar en la lucha por el reconocimiento. No



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

podemos lograr que haya mayor participación e incidencia en la participación, incidencia, mayor incidencia en la participación, perdón, si no garantizamos condiciones a las candidatas y servidoras públicas. De antemano sabemos que los esfuerzos institucionales deben ser continuos, pues nuestra sociedad y sus contextos se transforman diariamente y cada día nos hemos de enfrentar a nuevos retos, los cuales asumiremos en este Instituto sin duda, con entereza, buscando siempre garantizar a las ciudadanas la protección y garantía de sus derechos político-electorales. Muchas gracias Presidenta.-----

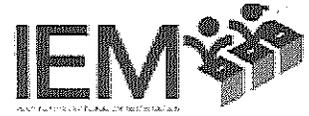
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Licenciado Óscar, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidenta. Buena tarde ya a todas y a todos. Pues ya creo que se han agotado muchas de las posiciones que podríamos estar vertiendo sobre el Acuerdo. Por parte de Acción Nacional solamente queremos referir que acompañamos el Acuerdo, que es un documento que en su momento en Comisión reconocimos la labor que se hizo por parte de la Consejera Irma, de las personas que están ahí en la Comisión de Derechos Humanos, ahora que le cambiamos el nombre. Entonces creo que este documento es algo bueno, es algo que tendremos que aprovechar, también analizar, como bien lo decía también Rodrigo, hay cosas que se propusieron y que no están pero que también tendremos que analizar. Y nada más decir eso, que el trabajo que se haga ahora en el Instituto tiene que ser muy encaminado y muy apegado a los valores de los derechos humanos, a estarlos cuidando, porque si en el 2018 dos mil dieciocho tuvimos una gran tarea de estar monitoreando todo este tipo de cosas, ahora con las reformas que se han puesto, desde las Leyes Generales hasta las mismas locales, será algo más específico aún. Entonces, el total reconocimiento de nuestra parte para los que trabajaron en este Acuerdo ahora, en estas reformas que se están haciendo, enhorabuena, y seguiremos respaldando el trabajo para que los derechos humanos y de los mismos ciudadanos sigan cumpliéndose.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciado Óscar. ¿Alguien más en primera ronda? ¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz? Consejera Irma tiene uso de la voz. Está cerrado el micrófono.-----

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- No nos terminamos de acoplar a estas nuevas tecnologías, a veces los dejamos cerrados y a veces los dejamos abiertos. Bueno, yo nada más quisiera comentar algunos aspectos. Primero, lo relativo a lo que comenta la representante de partido político, la licenciada Marcela; quiero comentar que particularmente con ella estuve platicando y debatiendo, construyendo y fue donde salió la inquietud de poner el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género, que es la que está intitulada en la Ley Federal, ya que estuvimos ahí intercambiando ideas y como únicamente por razones de género, como se comentó en algún momento, se podría entender que puede ser a cualquier género, es decir, a hombres y mujeres, y particularmente este tipo que nos está marcando la Ley, se refiere a las mujeres, por lo que el nombre del concepto se debe de modificar, ya que así como sabemos, en el propio Código Electoral ya está establecida la violencia política de manera genérica. Y en este mismo sentido, también comparto la inquietud de la representante del Partido del Trabajo Morena, que señala que se debe de incluir el concepto, y si bien no nos da en el Reglamento, ya que no existe un glosario de éste mismo, yo solicitaría Secretario y bueno ustedes, si así lo consideran, que se integrara el concepto, pero el concepto que está establecido en la Ley General de Violencia Política, que sí tiene una pequeña, bueno no, una pequeña no, tiene una diferencia muy grande a lo establecido en el Estado, ya que por señalar alguno, señala que puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada, es decir, dice que quiénes son los que pueden perpetrar este tipo de violencia y señala a los agentes estatales, a los superiores jerárquicos, colegas, personas dirigentes de partidos; entonces esa definición que se establece en el marco general es más amplia y dejaría fuera cualquier laguna que pudiéramos tener a la hora de que la tengamos que aplicar. Asimismo, comparto la postura o la propuesta de que en este Acuerdo se integren, porque bueno, en el Acuerdo como lo tenemos ahorita está establecida la definición del Código Electoral del Estado en el glosario, entonces y también que se definan los tipos de violencia como lo señaló la compañera Marcela del Partido del Trabajo. Y también quiero señalar que sí hay particularidades que se quedaron fuera, es decir, se señalaron medidas cautelares de manera general,

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 26 de junio de 2020.



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

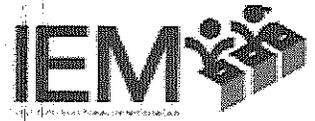
pero la propia Ley establece el tipo de medidas y cómo se deben de aplicar y en su momento se tendrá que regular. En el Instituto tenemos un arduo trabajo posterior a esto que tiene que ver con el replanteamiento del protocolo de atención, donde se tendrá que reestructurar con todas estas medidas y será un elemento importante abarcar ahí las medidas de protección, las cautelares, para poder enriquecer y actualizar este documento con esta normatividad que hoy ya es vigente para todos nosotros y nosotras. También tenemos planteado un modelo que tendrá mucho que ver con el Reglamento de Quejas que comentan, pero un modelo específico para la atención que vamos a llevar a cabo en este Instituto y daremos paso por paso, punto y coma, qué actividad y qué función deben de realizar cada uno de los funcionarios para que cualquier mujer que se acerque al Instituto Electoral de Michoacán pueda ser atendida con la dignidad y le sean respetados sus derechos y se sienta en una institución que la arropa y no una institución que la discrimina. Les quiero comentar también de manera general respecto a los 3 tres Técnicos, que la importancia de 3 tres es que a veces nos quedamos en el discurso y tenemos que pasar a la acción, una de las partes por las que se propuso, que particularmente fue una propuesta de su servidora, es que cada uno de los Técnicos tiene una función o un perfil particular y como bien lo señalan, tiene que especializarse, tiene que profesionalizarse y tiene que tener continuidad, no puede ser cualquier persona la que brinde asesoría, tendrá que ser un abogado pero además que tenga perspectiva de género y que sea sensible a estos temas. Entonces yo sí considero y refrendo que además sí se tiene que fortalecer el área porque, y no nada más porque se hayan aumentado las atribuciones, sino por los propios perfiles de esta institución, tenemos pendiente revisar no nada más en esa Coordinación, sino en todas las áreas del Instituto, que haya personas que sí estén realizando el trabajo conforme a sus atribuciones y de manera adecuada. Entonces yo sí solicitaría que se siguiera considerando esa propuesta y porque además quiero señalar que todos los programas de mujeres, todos los temas de grupos vulnerables son siempre los que tienen en la mira para hacer reducciones de presupuestos. Y también tenemos el tema.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ya se le está acabando el tiempo Consejera.-----

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- Sí, gracias, ya voy a terminar. Del Comité, la norma 025, que está pendiente que la tengamos que implementar, aquí hay medidas como los temas de acoso, hostigamiento que tenemos que implementar para lograr esa certificación que también es muy importante para nosotros. Y bueno, ya finalmente para agradecer, me congratulo de que hoy a 2 dos años de que lo propuse, ya al fin podamos tener una Comisión de Igualdad de Género en esta institución. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera Irma. Tiene uso de la voz en segunda ronda la Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidenta. En relación al cuestionamiento que nos realizó el maestro Ramón Ceja, representante del Partido Movimiento Ciudadano, lo cual agradezco que nos pregunte puntualmente a los Consejeros Electorales el motivo del por qué se están instrumentando o proponiendo tres Técnicos a esta área. En primer lugar, decirle que respaldo totalmente esta propuesta que nos hace la Comisión de Derechos Humanos y que fue analizada con mucha puntualidad y discutida en mesas de trabajo, no es una decisión que se esté tomando así porque sí. Sí tuvimos un análisis y una discusión previa, pero, ¿por qué se está adicionando un Técnico? Actualmente, hasta hace unos días, la Coordinación de Derechos Humanos estaba integrada por dos Técnicos, y ciertamente se está proponiendo la adición de un nuevo Técnico, pero es particularmente el Técnico especializado para la atención y seguimiento de la violencia política por razones de género, en el que se le están dando 13 trece atribuciones adicionales a las que ya se tenían. Y propiamente al cambiar las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos a cambiarse a Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, pero derivado, y es muy importante decirlo, de las reformas que hubo al Código Electoral del Estado, tanto las publicadas el 28 veintiocho de abril de este año, como las publicadas el 29 veintinueve de mayo también del mismo año, en temas de paridad y de violencia política contra las mujeres en razón de género, es que se le dan esas nuevas atribuciones a esta Coordinación y tenemos que tener personas especializadas para darle un seguimiento muy puntual a lo que nos establece la Ley. Y haciendo un análisis de estas atribuciones era difícil que



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

con dos personas en el área se pudiesen llevar a cabo. Nada más comentarle que con la experiencia del Proceso Electoral pasado, si ustedes recordarán, cuando se trabajaban los lineamientos de paridad y los bloques de competitividad fue desde el Área de Organización Electoral y ahí está el Proyecto de Acuerdo y ahí están los bloques de competitividad que luego se les dio un seguimiento a través de un área de Presidencia; posteriormente cuando se hizo el cuidado o el análisis de los bloques y cómo presentaron los partidos sus registros en abril del 2018 dos mil dieciocho, fue el Área de Secretaría con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos quien hizo este análisis. ¿Qué quiero referir con esto?, que eran muchas áreas involucradas y lo que ocupamos es una especialización y un seguimiento puntual de estas cuestiones que son tan relevantes y que vienen en el Código Electoral. Es por ello que mi voto va a ser a favor y no es un tema de incrementar la plantilla del Instituto por incrementarla, me parece que está totalmente fundado y motivado, y el no hacerlo incluso nos llevaría a quizá poder hacer un cumplimiento parcial de la Ley. Además es importante mencionar, y ahí sí podría coincidir, que quizá nos falte establecer un punto de Acuerdo en este Proyecto que se va a someter a consideración, en el que se especifique que se tendrá que dar vista a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para incorporar en la plantilla del personal y en el organigrama este nuevo Técnico y las funciones que propiamente va a desempeñar, pero así también analizar el presupuesto que tenemos actualmente y la plantilla de personal que fue aprobada en febrero de este año por el Consejo en torno de reajuste presupuestal, para ver cuándo se va a incorporar este Técnico. Lo cierto es que tenemos que analizar el Capítulo 1000 para ver si se va a incorporar en agosto o septiembre ya iniciado el Proceso Electoral. Sería cuanto Presidenta y propondría, en atención a la reflexión que hace el maestro Ceja, también poner este punto de Acuerdo para que también quede más claro el tema presupuestal. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Me escucho raro, ¿verdad? Tiene uso de la voz el licenciado David Morelos en segunda ronda y después el maestro Ramón Ceja. Adelante licenciado David.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Sí, gracias Presidenta. Únicamente para solicitar al final el documento que sea aprobado, si lo pueden circular al correo electrónico de favor, para tener conocimiento y certeza de lo que se va a aprobar.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Con todo gusto licenciado David. Y en segunda ronda tiene uso de la voz el maestro Ramón Ceja.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias Presidenta. Nada más para precisar y por el comentario de la Consejera Irma, yo sí quiero dejar muy claro que nuestra postura no es atacar a los programas de la mujer, no estamos pidiendo que se reduzca ni un solo peso a los programas de la mujer, pero lo que sí estamos pidiendo que se analice a profundidad realmente la justificación de crear tres Técnicas para la Coordinación de Igualdad. Mi propuesta, y esto en referencia a lo que dice la Consejera Viridiana, mi propuesta, entiendo yo bien claro que la Técnica especializada para prevención y seguimiento de los casos de violencia política, ese debe de ser un Técnico especializado, por eso mi propuesta fue fusionar la Técnica de Vinculación y Formación con la Técnica de Difusión, Evaluación y Seguimiento, para que se creara la nueva Técnica especializada y obviamente ahí con un perfil especializado se pudiera dar atención a esto. Sin embargo, yo lo que sí quiero manifestar y agradezco a la Consejera Viridiana, que justifique su voto porque creo que es válido y además muy respetable su postura y además nos deja en claro que sí estudió y analizó a profundidad la necesidad de la creación de estas Técnicas. Yo, ojalá que los demás Consejeros pudieran haber hecho ese trabajo de análisis de profundidad de la justificación de esta tercer Técnica, que para mí creo, no se justifica si vemos las actividades que realizan las Técnicas que actualmente se encuentran ya vigentes, y obviamente yo ahí fusionaría a las dos, repito, la de Vinculación y Formación y Difusión, Evaluación y Seguimiento, y dejaría la creación de la Técnica especializada para la atención a la violencia política por razones de género. Sería cuanto.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias maestro Ramón. En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Licenciada Marcela del Partido político Morena, adelante.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidenta. Únicamente para hacer la solicitud igual que en el mismo sentido de la representante del PT y compañero representante del PRD, del documento final. Entiendo que lo que usted nos explicaba en un inicio se va a tachar lo que no va, pero nos gustaría tenerlo en forma final y ya si es posible impreso pues yo se lo agradecería bastante, yo pasaría a recogerlo en cuanto se tuviese disponible. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Por supuesto. Una vez que tengamos las adecuaciones al documento, las adecuaciones que se han puesto sobre la mesa, les circularemos de manera oficial a todos los integrantes de este Consejo para que tengan conocimiento de la versión definitiva y que se estaría publicando. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Muy bien, si no hay más comentarios, entonces estaríamos sometiendo a consideración de este Consejo la aprobación del documento con las adecuaciones que aquí se han vertido y para ello le pido por favor a la Secretaría se sirva tomar la votación correspondiente con las adecuaciones aquí propuestas, que bien lo señaló, no se señaló la valoración de la propuesta que hace la Consejera Viridiana en el sentido de incorporar un punto de Acuerdo al documento final donde se le dé vista a la Dirección de Administración a efecto de que se valore la parte presupuestal. No sé si haya algún comentario en relación con este aspecto, con la propuesta que se ha hecho. Muy bien, Consejera Irma.-----

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- Hoy no me quiere la tecnología. Nada más también precisar lo de la conceptualización en el glosario, lo que comenté también a la hora, que se tenga presente en conjunto con las de las primeras intervenciones y la intervención del Secretario, que se tengan presentes al momento de tomar la votación.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Bueno, aquí hay un punto importante, comentaba yo que en relación con agregar la definición de violencia política contra la mujer por razón de género, así como el desplegado de conductas que constituyen violencia política, está previsto para incorporarse en el Reglamento de Quejas por considerarse que es el documento idóneo, a menos que haya alguna adecuación específica y le pediría Consejera que me diga en qué artículo o en qué apartado considera que es importante que se incorpore.-----

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias. Como lo comenté en mi intervención, el concepto que tenemos en el glosario del Acuerdo es el concepto del Código Electoral y solicité que se pusiera el concepto de la Ley General, que es más amplio. Y en ese mismo se pudiera agregar también los tipos de violencia, es decir, que se ampliaran. Si bien, como también lo comenté, se va a establecer en el Reglamento cuando se haga en su momento o en el propio protocolo, creo que es parte fundamental para justificar esta propuesta de reforma y el propio cambio de las denominaciones de las áreas, Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, sería, nada más como para aclarar esta parte, sería en el Proyecto de Acuerdo, en la parte del glosario del Proyecto de Acuerdo, más no así en el Reglamento Interior como tal, ¿sí?-----

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- No Presidenta, en mi intervención así lo señalé, que fuera en la parte del Acuerdo y en el glosario, por eso ahorita que ya íbamos a pasar al tema de la votación sí quedara, qué bueno que se aclaró para que pueda quedar como lo propuse, y en caso de que sea considerado, sea aprobado en este sentido, que incluso también fue una propuesta de la representante del Partido del Trabajo.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, una disculpa, hubo una confusión, con mucho gusto, si hay algún comentario en relación con esto; licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. En el mismo sentido que manifestó la Consejera Irma; debe de ir el concepto correcto, pero sobre todo



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

debe de ir plasmado, manifestaciones de violencia política en razón de género. Son manifestaciones, no es otra palabra, yo insisto mucho en que deben de ir las palabras correctas. Entonces, todas las causales pues, por decir de alguna manera, que se da este tipo, pues son manifestaciones. Gracias Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. Bueno, creo que ya quedó más clara esta parte, estaríamos incorporando la adecuación de la definición correcta o en términos de la legislación general de violencia política contra las mujeres en razón de género en lo relativo al glosario del Proyecto de Acuerdo que está a consideración; así como lo relativo a las manifestaciones, bueno, sería parte de la definición justamente, de la corrección, la propuesta que hace la licenciada Marcela Casillas. También se estaría incorporando el punto de Acuerdo que propone la Consejera Viridiana, además de las modificaciones de las que se ha dado cuenta en esta mesa inicialmente por el maestro Ignacio Hurtado, ¿están de acuerdo? Muy bien, entonces yo le pediría por favor al maestro Ignacio, Secretario Ejecutivo, se sirva tomar la votación correspondiente con las modificaciones que se han planteado en esta mesa y por supuesto con el compromiso de hacerles llegar la notificación de manera oficial y formal de la versión final del documento. Muchas gracias Secretario.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Presidenta. Sometemos a votación de los integrantes Consejeras, Consejero, de este Consejo, el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, considerando precisamente los ajustes y adecuaciones que ya ha puntualizado la Presidencia; en ese sentido, Consejeras, Consejero, yo les consulto si están de acuerdo con el Proyecto con los ajustes, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad Presidenta, con los ajustes que han sido puntualizados.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Pasamos al tercer y último punto del orden del día que consiste en el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueba la convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Y para la presentación de este Proyecto le cedo el uso de la voz a la Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias Presidenta. En relación a este punto por el que se propone aprobar la convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados, me gustaría ser muy puntual y sólo recordar, como lo señalé en la sesión anterior, que para este Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, se deberán instalar a más tardar el 20 veinte de noviembre de este año, 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados distritales y municipales, para lo cual se elegirán un total de 928 novecientos veintiocho ciudadanos para ocupar los cargos de Presidencia, Secretarías, Consejerías y las Vocalías, tanto de Organización Electoral como Educación Cívica y Participación Ciudadana; por lo que es de suma importante que todos y todas las ciudadanos de Michoacán que estén interesados, consulten la convocatoria en nuestra página de internet, que es www.iem.org.mx, y acudan a registrarse en línea del 15 quince de julio al 05 cinco de agosto. Me es muy importante destacar que en este Proyecto de convocatoria se establecen 8 ocho cuestiones relevantes. En la primera de ellas se fijan las etapas del proceso de selección, los requisitos que deberán de cumplir las y los aspirantes, plazos de recepción de documentos, la forma del registro de las y los aspirantes, revisión de requisitos y notificación, en su caso, de omisiones; valoración curricular y entrevistas; criterios de designación y aspectos generales. Por último, en el propio Proyecto de convocatoria se establece un cronograma en la forma en que se desahogarán todos los plazos y etapas de este procedimiento. De las etapas que se van a desarrollar para integrar los Órganos Desconcentrados, con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, varias de ellas podrán realizarse de manera virtual, desde la inscripción hasta la entrevista; el envío de la documentación que podrán hacerlo desde sus lugares de origen, salvo aquellas personas que se les dificulte, aquí habrá una asesoría en los últimos 7 siete días, para la recepción en línea de los documentos, donde se instalarán computadoras en las oficinas de este Instituto, pero quiero decirlo, con todas las medias sanitarias correspondientes. ¿Y cuáles son los requisitos que deberán de cumplir las ciudadanas y los ciudadanos que deseen formar parte de un Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral de Michoacán?, los requisitos para la Presidencia, Secretaría y Consejerías Electorales, son; 1. Ser michoacana o michoacano en pleno



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

ejercicio de sus derechos políticos. 2. Estar inscrita o inscrito en el registro de electores y contar con credencial para votar domiciliada en el municipio o distrito del Comité del que se trate. 3. Tener más de 25 veinticinco años al día de su designación. 4. Haber residido en el distrito o en el municipio donde esté instalado el Órgano Desconcentrado, durante los últimos 3 tres años. No desempeñar ni haber desempeñado en los 3 tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido político o agrupación política. No desempeñar cargo de Dirección en la federación, el Estado o los municipios, salvo que sean de carácter académico. Gozar de buena reputación. No haber sido condenada o condenado por delito doloso que merezca pena corporal; ni podrán participar las y los ciudadanos que trabajen en algún ayuntamiento en cualquiera de los niveles. Para el caso de las personas interesadas en participar por las Vocalías de Organización Electoral, así como de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, deberán de reunir los requisitos que ya señalé con antelación, salvo la edad, que en estos casos no debe de ser menor de 21 veintiún años. Además de dichos requisitos, las personas interesadas deberán preferentemente poseer título profesional o formación equivalente y conocimientos en materia político-electoral. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, los interesados deberán de adjuntar los documentos a la plataforma digital de manera escaneada conforme los términos que en la convocatoria vienen establecidos para acreditar cada requisito, qué documento se debe de presentar. Y se habilitará en la plataforma web del Instituto y en esta plataforma web los ciudadanos interesados van a ver un banner y un apartado de descargas donde van a poder bajar estos formatos que tendrán que requisitar y luego subir; formatos como de solicitud, documentos bajo protesta de decir verdad, incluso el formato del currículum vitae, así como su resumen curricular. También quiero destacar los plazos para que todos los ciudadanos los conozcan, de cómo se van a desahogar estas etapas. La difusión de la convocatoria será por 36 treinta y seis días y se realizará del 1º primero de julio al 05 cinco de agosto; la recepción de solicitudes y documentos será del 15 quince de julio al 05 cinco de agosto; la revisión de expedientes para verificar el cumplimiento de requisitos que hará este Instituto, será del 06 seis al 14 catorce de agosto; la notificación de errores u omisiones, del 15 quince al 19 diecinueve de agosto; el plazo para subsanar errores u omisiones será comprendido del 20 veinte al 22 veintidós de agosto; aprobación de la lista de ciudadanos que cumplieron con los requisitos, del 23 veintitrés al 27 veintisiete de agosto; la valoración curricular se hará del 28 veintiocho de agosto al 09 nueve de septiembre; publicación de la lista de aspirantes que acceden a la entrevista, del 10 diez al 19 diecinueve de septiembre; desahogo de las entrevistas, del 21 veintiuno de septiembre al 10 diez de octubre; del 11 once de octubre al 05 cinco de noviembre, se realizarán las propuestas de integración y se dará una vista en primer término a los partidos políticos en los que podrán realizar observaciones fundadas y motivadas a estos perfiles. Entre el 06 seis y 07 siete de noviembre, la Comisión de Organización deberá de analizar y revisar estos probables cuestionamientos que hagan tanto la Presidencia del Instituto como los partidos políticos, para hacer una entrega definitiva al Consejo General, lo cual el Consejo General deberá resolver estos nombramientos a más tardar el 10 diez de noviembre porque el 20 veinte de noviembre deberán de instalarse los Órganos Desconcentrados para que el 23 veintitrés de noviembre se inicie con la recepción de firmas del respaldo ciudadano de los candidatos o de los posibles candidatos independientes que contendrán por la gubernatura del Estado. También me permito señalar que el pasado 24 veinticuatro de junio se presentó en la Comisión de Organización Electoral la estrategia integral de difusión de la presente convocatoria, en la que se tiene contemplado hacer varias cuestiones, entre ellas es una rueda de prensa con los medios de comunicación, spots en radio y televisión, en los que se utilizarán los tiempos oficiales que tenemos pautados con el INE, internet, redes sociales, entrevista con medios de comunicación, visitas a los municipios del Estado para fijar convocatorias y lonas, y voy a decirlo con mucho énfasis, con todas las medidas necesarias correspondientes por el tema sanitario, y si vemos que conforme a los avances de la pandemia hay municipios en focos rojos, pues valoraremos la posibilidad de no asistir y enfocarnos a través de otros medios en hacer difusión muy puntual en esos municipios. También quiero manifestar que se llevará a cabo perifoneo solamente en 23 veintitrés municipios, ¿por qué nada más en 23 veintitrés municipios?, se hizo el análisis en relación a aquellas regiones o municipios donde en el Proceso Electoral pasado, 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, no logramos tener el número de inscritos necesarios, que era mínimo 8 ocho, para poder designar los integrantes del Comité y se tuvo que hacer una invitación directa, y en este caso vamos a reforzar las medidas de difusión a través de perifoneo para evitar que llegemos a esta situación de no tener



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

suficientes inscritos en las regiones. Por lo cual hago un atento llamado a todos los ciudadanos para que se inscriban en esta convocatoria y formen parte del Instituto Electoral de Michoacán, necesitamos perfiles ciudadanos, comprometidos, profesionales, para integrarse a las filas del Instituto Electoral de Michoacán. Por último, agradezco a mis compañeros Consejeros Electorales, a la Presidenta también, de este Instituto y a los partidos políticos por los comentarios y manifestaciones hechos en reuniones de trabajos a esta convocatoria. Y me permitiría hacer 2 dos precisiones finales y propuesta; que por la situación de la contingencia, en la convocatoria del Proyecto se establece que el acta de nacimiento sea con vigencia de un año, no mayor a un año, pero me permito proponerles que no exista esta temporalidad, y además creo que conforme al artículo 8 de los lineamientos se establezca muy puntualmente que en el caso de Presidencia, Secretarías y Consejerías, la edad mínima es 25 veinticinco años. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejera Viridiana. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Tengo a la licenciada Marcela del Partido del Trabajo y posteriormente el licenciado Óscar del Partido Acción Nacional. Tiene uso de la voz licenciada Marcela.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Muchas gracias. Primero debo de referir que acompañé esta convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, espero y confío en el Instituto Electoral logre el objetivo de esta convocatoria que es lograr que en la primera convocatoria se logre el objetivo de la integración total en los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados que habrán de instalarse. Me congratulo también de que están haciendo todos los esfuerzos, tanto la Dirección como la Comisión de Organización para lograr un objetivo. El día de hoy, prácticamente con el tema que ya venimos trabajando del voto de los michoacanos en el extranjero y con esta convocatoria, yo considero que prácticamente estamos entrándole de lleno a los trabajos previos a un Proceso Electoral y que este tema de los Órganos Desconcentrados finalmente es la columna vertebral que habrá de fortalecer todos los trabajos del Órgano Electoral. También si de momento empezamos a hacer todas las cosas correctamente, yo creo que eso le genera mucha certeza a todo el Proceso en el debido resguardo y custodia de los temas. O sea, yo me siento muy contenta porque prácticamente el día de hoy ya estamos trabajando en la instalación de los Órganos Desconcentrados. Quiero agradecer a nombre del Partido del Trabajo que todas las opiniones, observaciones, propuestas y temas que estuvimos resolviendo en reuniones de trabajo dentro de la Comisión, todas fueron tomadas en cuenta, las veo plasmadas en el documento y me congratula porque eso habla muy bien, que este Proceso Electoral van a trabajar ustedes bajo lineamientos muy puntuales, son varios lineamientos Consejera Viri, me gustaría que nos los leyera, para poder operar la convocatoria previamente se tuvieron que aprobar lineamientos y otros próximos que habremos de aprobar, debería el Consejo aprobar. Y sí me da mucho gusto porque ahorita ya se ve, se percibe un ambiente de certeza, como les refiero, de claridad, de manera incluyente nos tomaron en cuenta las opiniones a todas las fuerzas políticas que así decidimos opinar. Y bueno, me gustaría nada más Consejera, que no tengo a la mano el dato, si nos dice todos los lineamientos para aprobar, para que se ejecute correctamente esta convocatoria y otros temas, ¿cuáles son los que tenemos próximos a aprobar? Y también decir que este objetivo principal de lograrlo en una sola convocatoria viene de acuerdo al precedente que ya tuvimos en el pasado, que prácticamente 50 cincuenta municipios no se logró el número, como usted refería, de los integrantes de los Órganos Desconcentrados. En otro apartado fue cómo en 23 veintitrés municipios se tuvo que hacer la designación directa, entonces, son temas que derivado de la experiencia y de los temas que por las circunstancias vivimos. Finalmente, ahorita lo que se prevé es darle mucha certeza a todos los actos que haga el IEM. Así mismo, la estrategia de difusión está correctamente planteada, correctamente en los cronogramas en tiempo y forma, todos estos mecanismos, considero yo que abonan en mucho a que saquemos un buen Proceso Electoral, que los partidos nos encontremos en calma, que nos encontremos confiados en que todo el actuar de la autoridad vaya conforme a derecho, conforme a los principios rectores que los rigen. Y bueno, yo acompañé en todos sus términos esta convocatoria que habremos de ir ajustando en caso de que las circunstancias de salud también se pongan adversas, vamos a tomar medidas para privilegiar la salud de la ciudadanía, privilegiar la salud de los compañeros que habrán de irse a trasladar a todos los municipios a hacer la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

difusión, de ir a poner una lona, de ir a hablar con los presidentes municipales a que coadyuven con la autoridad electoral, etcétera. Entonces, en todas estas medidas que estoy segura que el IEM va a implementar, los acompaño en todos sus términos y agradezco la recepción de mis propuestas. Muchas gracias.

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias licenciada Marcela. Por alusión personal, la Consejera Viridiana quiere hacer uso de la voz, ¿o hasta la segunda ronda? Adelante.

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Para contestar el cuestionamiento de la licenciada Marcela en relación a cuáles son los lineamientos que se pretenden o se han aprobado para la integración e instalación de los Órganos Desconcentrados, comentarles que en mayo pasado, en la Comisión de Organización Electoral, se aprobó un plan integral de preparación, integración e instalación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, ¿y qué se trató de hacer en este plan?, manifestar y plasmar todas las actividades que se tenían que llevar a cabo y todos los lineamientos que se tenían que aprobar para que cuando lleguemos al 20 veinte de noviembre de este año, que es cuando se tiene que tener la primera sesión de instalación de los Órganos Desconcentrados, los propios Órganos ya tengan un marco normativo en el que se tienen que ceñir para su actuar durante el Proceso Electoral. Y contestando muy puntualmente la pregunta de la licenciada Marcela, estos lineamientos o propuestas que se establecen en este plan, son los siguientes: Los lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, el cual ya fue incluso aprobado en sesión de Consejo General el 15 quince de junio. Los formatos y plataforma para el registro de personas interesadas en integrar los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local, el cual fue aprobada en la sesión del 24 veinticuatro de junio por parte de la Comisión de Organización. La convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados, que propiamente hoy se está poniendo a consideración de este Consejo. Los siguientes lineamientos que se analizarán son los lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles en el que se instalarán los Órganos Desconcentrados. Los lineamientos para la planeación y desarrollo de actividades previas y posteriores a las sesiones de los Consejos distritales y municipales. Los lineamientos para la instalación y funcionamiento de bodegas de resguardo de documentación y los materiales electorales. Estos 3 tres últimos que di lectura, tendrán que aprobarse a más tardar en agosto de este año y ya se están trabajando por parte de la Dirección de Organización, así como la Dirección de Planeación y la propia Comisión. Así mismo, tendrán que aprobarse los lineamientos para la remoción de los integrantes de los Órganos Desconcentrados. Entre otros lineamientos que nos regula el propio Reglamento de Elecciones y el Código Electoral, que son los lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común y algunos relacionados con la recuperación de materiales electorales, entrega de paquetes y las sesiones propiamente de cómputo. Sería cuanto, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera. Está en la lista de la primera ronda el licenciado Óscar del Partido Acción Nacional, tiene uso de la voz.

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidenta. Manifestar que acompañamos este Acuerdo, que es un Acuerdo de una convocatoria que viene a raíz de diferentes reuniones en las cuales se agradece la apertura que se nos dio como institutos políticos para estar aportando ideas, para nutrir este mismo documento y que hoy tengamos un documento que esperamos que la ciudadanía observe y que atienda, que nos ayude a integrar estos Órganos Desconcentrados en el Instituto, las 116 ciento dieciséis oficinas que se van a instalar, que de verdad va a ser una tarea muy, muy grande la que se tiene, pero que hoy más que nunca necesitamos a la ciudadanía ahí apoyando; no es un tema que queramos nosotros politizar, ni nada por el estilo, simplemente es algo en lo cual queremos que nos ayuden a organizar y cuidar las elecciones que se vienen. Eso en primera, y en segunda agradezco y reconozco también el gran trabajo que se hizo por parte de la Dirección de Organización, que serán ellos los principales, la primera línea de estar difundiendo esta convocatoria, que los cuales, a pesar de las inclemencias que tenemos ahorita por el tema de la pandemia, van a estar ahí difundiendo, van a estar en los municipios. Claro que entendemos las complicaciones que se puedan presentar, pero de verdad es un total reconocimiento para Jorge,

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 26 de junio de 2020.



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

Gerardo, Rox, Daniel, Bere, Lalo, Chema, José Luis y claro, al Director Everardo Tovar, por haber desarrollado esto, por tomar las opiniones que dábamos también como partidos, como Consejo, y hoy está plasmado en todo esto. Entonces, sí es una tarea extensa la que se tiene que hacer, yo lo platicaba con algunas personas, para la Dirección de Organización, para el Instituto y también para partidos políticos, prácticamente con la aprobación de la convocatoria se podría decir que arranca el Proceso Electoral; a esperas de la sesión solemne que tenemos que dar ahí en septiembre, que está marcada constitucionalmente, pero con este trabajo ya podemos decir que arrancó el Proceso Electoral. Entonces, enhorabuena para todos los que estuvieron trabajando ahí, y de nuevo reitero el agradecimiento y reconocimiento para Organización.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciado Óscar. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en la primera ronda? Licenciado David Morelos, después el licenciado Remigio. Adelante licenciado David.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidenta. Únicamente también para respaldar este Proyecto de Acuerdo de convocatoria. Creo que es muy importante y el esfuerzo de la Comisión de Organización, la verdad y la apertura que nos dieron a todos los partidos que está plasmada en el documento todas y cada una de las observaciones que se plantearon. Y creo que lo importante también que trae es el tema de la experiencia que se tiene de otros Procesos Electorales, como el tema, yo lo comentaba en una reunión, de la difusión, creo que es importante para invitar a las y los ciudadanos a que integren estos Órganos Electorales, porque es muy importante su participación en el Proceso Electoral y en las distintas etapas que éste tiene y más cuando estamos hablando de 928 novecientos veintiocho espacios que se van a abrir a lo largo de estos 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados. Y lo fundamental es que se lleve a cabo esta difusión en todos y cada uno de los municipios y al final queden instalados para el día 20 veinte de noviembre de este año. Sería cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciado David. Tiene uso de la voz el licenciado Remigio en primera ronda.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta. En principio expresar de que el Partido Revolucionario Institucional acompaña también el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para la designación de los funcionarios que habrán de integrar los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, que deberán de aprobar el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Por otro lado, un reconocimiento hacemos a la Comisión de Organización Electoral, de igual modo también a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que conjuntamente han mostrado mucho profesionalismo y dedicación, mucha dedicación que desde un inicio se nos presentó un programa integral, un programa integral para la designación de estos Órganos Desconcentrados, considerando además una serie de lineamientos para asegurar todavía la mejor funcionalidad posible de estos Órganos Desconcentrados y lo que se celebro mucho también, de que partimos ya de un piso mínimo, de una evaluación mínima, con las limitaciones que se quiera, pero lo importante es que hay una intención, una determinación generada en la Comisión de Organización también de contar con un documento mínimo de evaluación al desempeño de los Órganos Desconcentrados durante el Proceso 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, eso es muy positivo también y va a contribuir mucho, estoy seguro, a la integración y que esa decisión sea la mejor decisión, la decisión más razonada, más valorada, orientada a los principios rectores de la certeza, objetividad, imparcialidad e independencia, y un alto profesionalismo y desde luego, la máxima publicidad que debe también respetarse y observarse en este proceso abierto frente a la ciudadanía que está abriendo el Instituto Electoral de Michoacán. Es decir, corresponde en este momento al Instituto Electoral de Michoacán hacer esta campaña de entusiasmar a la ciudadanía en general, hombres y mujeres, a que se inscriban para que sean tomados en cuenta y en su caso, designados para una función electoral, que esto es muy importante. Y en este sentido, por nuestra parte sí pedimos y estaremos acompañando para que el Instituto Electoral de Michoacán también se apegue siempre a los principios rectores en esta decisión tan importante y de mucha trascendencia para la debida y adecuada



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

organización del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. En ese sentido lo acompañamos, estaremos al tanto, esperamos que sí se entusiasme la ciudadanía. No omitimos pedir también que el Instituto active los protocolos básicos y esenciales de cuidado de su personal que habrá de hacer la difusión afuera, en cada uno de los municipios del Estado, que tengan todos los cuidados, no sabemos cómo se vaya manifestando el avance o la propagación en los municipios de la pandemia del COVID-19, y ante eso pues también hay que ser por parte del Instituto sensibles y ante esa realidad, pues tener todos los cuidados, un protocolo de cuidarnos mucho y cuidar a la vez a la ciudadanía, cuidar mucho, mucho a la ciudadanía, y una herramienta con la que cuenta para ello el Instituto Electoral en esta convocatoria pública y abierta, sin duda alguna es la plataforma virtual de registro, esa plataforma que se conduzca también con toda, toda la transparencia, con toda, y que sea muy amigable para el ciudadano, que esté expuesta al ciudadano para que el ciudadano de Chemicuila, de Coalcomán, San Lucas, no se traslade hasta Morelia y pueda hacer con toda la confianza esa inscripción y es una forma eficaz de cuidarnos y cuidar a la ciudadanía. Y simplemente ya para cerrar, por nuestra parte deseamos que exista el éxito, que se logre la meta de no llegar a una segunda convocatoria y estoy convencido que se va a hacer institucionalmente todos los esfuerzos para una amplia difusión y lograr entusiasmar a la ciudadanía a que participe en este proceso abierto que es de la ciudadanía. Gracias Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciado Remigio. Tengo en la lista también en primera ronda a la licenciada Marcela Barrientos del Partido Morena y agregamos a la lista también al contador Rodrigo. Tiene uso de la voz licenciada Marcela Barrientos.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Sí, muchas gracias Presidenta. Bueno, nosotros celebramos este documento porque es como el calentar motores ya para el arranque del Proceso, es algo que en los municipios algunos compañeros estaban ya preguntando, qué bueno que ya se tenga el documento pulido, más puro para presentarlo y que se difunda, que la estrategia que el IEM va a implementar surta los resultados que se esperan, porque debido al Proceso anterior, pues ya ven, hubo dos convocatorias por municipios en los que no se logró reunir el mínimo de personas requeridas solicitantes para poder integrar los Órganos Desconcentrados. Esperemos que, en esta ocasión, como dice el licenciado Remigio, no suceda el tener que emitir una segunda convocatoria, ojalá que la gente despierte en sí este interés por participar, sí es muy importante su participación, lo valoramos mucho. Y efectivamente partimos también de una situación de evaluación respecto a los anteriores integrantes de Órganos Desconcentrados, que la ciudadanía no se desmotive por el hecho de decir, yo no tengo experiencia en materia electoral o participación dentro de un Órgano Desconcentrado, pero tengo tal vez una licenciatura o una carrera que me permite ser afín a lo que se va a trabajar, entender un poquito más la materia y poder trabajar y que tenga esos puntos de evaluación que consideramos que son importantes, que no se desmotiven por eso, que intenten registrarse y participar e integrar los Órganos Desconcentrados, porque no la evaluación es meramente, ya estuviste, ya estás dentro, es una evaluación para ver que hayan trabajado de una forma favorable y que nos indique que puedan hacerlo de nueva cuenta para este Proceso Electoral. Aquí Morena lo que hace en este momento es una invitación a toda la ciudadanía, que se integre, que participe, que haga suyo este proceso que va a iniciar o que estamos en la espera de que se apruebe para que inicie ya. Acompañamos el documento y gracias porque todas las aportaciones que se hicieron por los compañeros también representantes de los partidos, siempre se tomaron en cuenta y están reflejados aquí en este Acuerdo. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciada Marcela. Tiene el uso de la voz el contador Rodrigo, ¿sí está por aquí?-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Sí Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Adelante contador.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidenta, buenas tardes. Nada más para acompañar este Proyecto que se presenta el



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

día de hoy de la convocatoria. Invitamos a la ciudadanía a que participe, hombres y mujeres que se inscriban, que participen. La democracia se hace con todos, con la participación de todos, entonces para darle mayor certeza y transparencia a este proceso requerimos de la participación de todos las y los ciudadanos para que podamos sacar adelante este Proceso Electoral. De igual manera mi reconocimiento para la Dirección de Organización, al licenciado Everardo Tovar y todos los que integran esta Dirección, que trabajaron y que han estado presentándonos toda la información y abiertos también a todas nuestras observaciones. Igual reiterar que se extremen las medidas necesarias para cuidar al personal cuando tenga que hacer los recorridos en los municipios, no está sencillo ahorita con el tema de la pandemia y sí es preferible reforzar y quizás en algún momento no hacer la visita, hacerla posterior o buscar algún otro esquema, pero sí cuidar de antemano siempre al personal para evitar que alguno se nos vaya a contagiar y regrese al Instituto y salga peor el asunto. Y como siempre, reiterar que estamos también trabajando y como bien decían mis compañeros, ya con esta emisión de la convocatoria, aun cuando faltan todavía meses para el inicio formal del Proceso, pero bueno, ya estamos iniciando Proceso Electoral, ya estamos calentando motores y estaremos muy al pendiente de todas las actividades. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias contador. En primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz, alguien más? Tengo a la Consejera Irma, al maestro Ramón y al Consejero Ignacio. Comenzamos con la Consejera Irma por favor, adelante.-----

Consejera Electoral, Lcda. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias. Bueno, nada más muy breve, quiero felicitar a la Dirección de Organización, pero sobre todo mi reconocimiento a la Consejera Viridiana por el empeño que puso en esta labor, el Consejero Ignacio también que forma parte de la Comisión de Organización. Y también refrendar que como Instituto Electoral tenemos el compromiso de cuidar, de garantizar los Procesos Electorales como muchas veces lo hemos comentado, pero sobre todo salvaguardar también los derechos de las personas que laboran en esta institución y por eso es que la propuesta que hace la Comisión de Organización, bueno, pues se tomaron en cuenta todas estas medidas. Y también celebro que esta propuesta de difusión se pueda ir revisando en este camino, como ya lo comentó la Consejera Viridiana y viendo, midiendo los riesgos en caso de que existiera alguno, pues se tendrá que modificar y adecuar este mecanismo de difusión. Finalmente, me gustaría mucho que sí invitar a todos y todas las ciudadanas a que participen, a que se involucren en estos procesos que son tan importantes para el Estado y que la verdad es que la materia electoral es muy bonita, el poder participar en un Proceso nos deja como mucha felicidad, como ciudadanos nos hace sentir muy bien. Entonces esperemos que la participación sea amplia y que bueno, a través de todas las personas que podamos hacer esta difusión pues la hagamos llegar. Entonces, sería todo, yo agradezco mucho, reitero, a la Comisión, a la Dirección y bueno, y también a todo el demás personal que se sumará a esta estrategia de difusión que no nada más será el Área de Organización, porque no les alcanza el personal, también mi reconocimiento, y como se ha comentado, a cada uno de ellos, tienen toda la confianza para acercarse, e incluso hasta para proponer mecanismos, ¿no Consejera Viridiana? Les agradezco mucho a todos y a todas, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera Irma. Tiene uso de la voz el maestro Ramón Ceja.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Con su venia Presidenta. Con la intención de no ser repetitivo a lo que ya han manifestado mis compañeros representantes y las representantes de los partidos políticos y algunos Consejeros, suscribo la mayoría de las partes que ellos han manifestado, pero sí quiero hacer patente mi reconocimiento a la Comisión de Organización, precisamente por todo este trabajo que han estado desarrollando, en especial quiero reconocer el trabajo de la Consejera Viridiana, siempre ha sido muy atenta y respetuosa de todos los comentarios que hemos vertido y creo que se han atendido la mayoría de los comentarios. El documento que hoy se nos presenta es un documento muy bien elaborado, muy bien cuidado, y bueno, la intención es que todos los ciudadanos participen y ojalá realmente podamos llegar a aquellos ciudadanos que sin compromiso con partido alguno quieran participar en la organización y en la realización de esta jornada electoral 2021 dos mil veintiuno, que vamos a presenciar precisamente durante varios meses aquí en



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

nuestro Estado de Michoacán y en la República Mexicana, invitarlos porque realmente la democracia está en manos del pueblo y debe de estar en manos del pueblo, por eso la invitación a que sea así. Sí, ser reiterativo en cuidar al personal del Instituto Electoral que vaya a hacer la difusión de diferentes maneras, que se cuiden, que se extremen precauciones para que no vayan a ser contagiados; también que cuiden a la ciudadanía. El tema del reparto de dípticos, yo no estoy muy convencido que se hagan, sobre todo por el riesgo que puede llevar esto de una transmisión, aunque se decía que no se iban a repartir persona a persona o de mano en mano, pero de todos modos, el dejar en algún lugar público cierta cantidad de dípticos y que lleguen y lo puedan manipular los ciudadanos y que sea un medio de transmisión, eso es lo que a mí me llega a preocupar. Sin embargo, entiendo que se van a tomar todas las precauciones y apelo a esa buena decisión que ustedes deban de tomar en el momento oportuno. Nuevamente muchas felicidades por el trabajo aquí presentado.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias maestro Ramón. Tiene uso de la voz el Consejero Luis Ignacio Peña. Consejero, no lo escuchamos, tiene el micrófono apagado.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- ¿Ya me escuchan?-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ya, ya lo escuchamos.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Se me fue la transmisión, gracias. En primer lugar, agradezco y felicito a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Consejera Viridiana, por su apertura siempre al diálogo y a las observaciones que su servidor le ha presentado, también a la Dirección por el trabajo realizado. En este Proyecto que se aprobará, en mi caso votaré a favor, lo anuncio, en esta convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso que empezará en septiembre del 2020 dos mil veinte; también quiero invitar a la ciudadanía a que haga suyo, que participe, que se involucre desde dentro del Instituto. Este Instituto como organismo, este Instituto como organismo autónomo, también descansa la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas y en el marco de sus atribuciones también tiene una responsabilidad social importante en este tema. Ya no voy a repetir lo que manifesté dentro de la sesión que está ahí en el acta, pero sí que debemos privilegiar el uso de plataformas y las redes sociales que están a nuestra disposición y ser creativos ahora en el uso de las mismas; esta es una gran oportunidad para desarrollar otro tipo de capacidades y transitar de la mano al desarrollo tecnológico. No me cabe duda que debemos ser responsables socialmente y respetemos y garanticemos los derechos humanos de la ciudadanía michoacana, a quien le digo otra vez a que haga suyo este Proceso 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno y participe desde dentro del Instituto en este Proceso Electoral Local que empezará en breve. Nosotros, en calidad de autoridades debemos procurar y velar siempre por el bienestar social, somos el ejemplo de la coherencia y la congruencia de nuestros ideales y discursos, y en tal sentido debemos reafirmarlo con nuestras acciones. Enhorabuena, a participar ciudadanos, ciudadanía michoacana. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejero. En primera ronda, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno, antes de pasar a la segunda ronda, me gustaría hacer algunos comentarios en torno a lo que aquí se ha planteado. Primero, señalar que el día de hoy en punto de las 14:30 catorce treinta horas la Junta Estatal Ejecutiva estará valorando la aprobación del protocolo de seguridad sanitaria que comenzará a operar en este Instituto y que una vez aprobado se hará la publicación y se les será notificado también de manera formal y oficial. Este protocolo tiene como objetivo determinar la forma, muy probablemente escalonada, en la que el personal de este Instituto tendrá que comenzar a incorporarse a las actividades. Estamos vigilando mucho esta parte porque hemos visto ya experiencias en otras instituciones donde al incorporarse comienzan a surgir algunos brotes y es parte de lo que nosotros tenemos que cuidar. Como parte de este protocolo, desde luego está previsto un apartado para el personal que tenga que salir al interior del Estado y justamente en este supuesto tenemos al personal que nos estaría apoyando para la difusión de la convocatoria, a partir, bueno esta convocatoria se estará publicando formalmente a partir del 1º primero de julio y tendrá una duración aproximada de 36 treinta y seis días, como bien se planteaba ya, y parte de la estrategia que se está previendo es justamente pues no sólo la seguridad sanitaria de los compañeros que en su caso tengan



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

que salir, que tengan y puedan apoyarnos con este trabajo, sino también un tema de seguridad pública de las personas que tengan que hacer este trabajo. Entonces, como parte de esta estrategia hay un poco la inquietud que, relativo a la inquietud que planteaba el maestro Ramón en relación con los trípticos, desde luego esto ha sido un tema en las mesas de trabajo, sin embargo, se hizo una valoración de que la estrategia de difusión en los distintos municipios tendrá que ser distinta, hay municipios donde el perifoneo seguramente no tiene la misma efectividad que en algunos otros, los trípticos o las cápsulas de radio o las cápsulas en televisión, será parte de la estrategia específica que se tendrá que planear en términos de cada uno de los 112 ciento doce municipios y que de la cual, bueno, en su mayoría ya está determinada, sin embargo, derivado de la contingencia y de que los números en relación con las personas infectadas se siguen moviendo, pues también la estrategia tendrá que ir cambiando en base a este movimiento en la pandemia. Señalar que para la contratación de estos 928 novecientos veintiocho funcionarios o funcionarias, se estará observando también el principio de paridad, será un elemento que estaremos cuidando mucho también, de tal manera que estemos cumpliendo con esta obligación ya constitucional y legal, y por supuesto que no será una excepción en la contratación de las 928 novecientos veintiocho personas que nos estarán acompañando en este Proceso Electoral. Y se comentaba ya en este espacio que es importante que los ciudadanos y las ciudadanas estén enterados de que no necesariamente tienen que tener la experiencia en materia electoral. Si bien es cierto, la experiencia en otros Procesos Electorales también será evaluada por quienes ya han sido funcionarios o funcionarias del Instituto, también lo es que para las nuevas integraciones no necesariamente estamos buscando experiencia, buscamos compromiso, imparcialidad, profesionalismo y por supuesto actitud en el trabajo. Entonces será parte de lo que estaremos cuidando y parte de este ejercicio de difusión que estaremos haciendo hacia la ciudadanía. Otro aspecto que es importante destacar es que se está pidiendo como requisito la credencial de elector, sin embargo no necesariamente, estamos en el entendido de que ahorita ante la contingencia están cerrados los módulos del INE y en teoría seguramente hay algunas personas que no tengan en este momento su credencial de elector y es por ello que parte de lo que se establece en esta convocatoria es que si no tienen la credencial de elector basta que presenten su constancia digital, que es descargable también en la página del INE, o bien, su comprobante de trámite de credencial de elector en su caso, para el caso de quienes están en este trámite, por lo que no tener la credencial de elector en este momento no necesariamente será un impedimento para participar. Y nada más para cerrar, desde luego a partir del 1º primero de julio y con la realización de esta rueda de prensa donde estaremos invitando a la ciudadanía a participar, estaremos constantemente bombardeándolos de cápsulas y de información para invitar a la ciudadanía a que forme parte de este proyecto. Estamos muy abiertos, de pronto hay ciudadanos y ciudadanas que no lo visualizan como algo muy accesible, el simple hecho de escuchar el término de Órganos Desconcentrados pudiera llevarnos a pensar que es un término complejo o que es una opción lejana, sin embargo, estamos cuidando mucho estos elementos también desde la propia difusión, hacemos referencia a 116 ciento dieciséis oficinas que estará abriendo el Instituto Electoral en todo el Estado y justamente con el objetivo de poder hacerlo más abierto y más ciudadanizado. Entonces, invitar a todos los ciudadanos y ciudadanas y por supuesto a los medios de comunicación a que nos apoyen también con la difusión de toda esta convocatoria y de todo este trabajo que estaremos haciendo para integrar nuestras 116 ciento dieciséis oficinas y que además son nuestra representación en los 112 ciento doce municipios. Y bueno, dicho esto, les preguntaría si alguien quiere hacer uso de la voz en segunda ronda. Muy bien, ¿en tercera ronda? Bueno, si no hay más comentarios, le pido por favor al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente con las propuestas de adecuación de la Consejera Viridiana, 2 dos propuestas de adecuación, si pudiera destacarlo Secretario, previo a ponerlo a consideración para votación, muchas gracias.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias Presidenta. Nada más un favor, la segunda propuesta de la Consejera Viridiana, el audio no me permitió escucharla correctamente, si me la pudiera repetir por favor para someterla a consideración.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sí Secretario, con gusto. Que se establezca en la propia convocatoria lo que refiere el artículo 8 de los lineamientos de integración de los Órganos Desconcentrados, en particular la edad, que es de 25 veinticinco años para designar Presidente, Secretario y Consejerías Electorales. Muchas gracias.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2020

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Hecha la anotación, Consejera, Consejeros, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta con las 2 dos propuestas de ajuste que ha planteado la Consejera Viridiana en términos de la temporalidad del acta de nacimiento y de la edad para el caso de Presidente, Secretario y Consejeros de Órganos Desconcentrados, en términos del artículo 8 de los propios lineamientos. Entonces, con esos ajustes, si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada en votación económica. Se aprueba por unanimidad Presidenta, el Proyecto de Acuerdo con los ajustes planteados.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Al no haber más puntos en el orden del día, no me queda más que agradecerles. Damos por concluida esta sesión siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos. Muchas gracias a todos y a todas.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS,
PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN